



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DISTRITO XV

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ASUNTO: INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de mayo de 2025.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

LXVI LEGISLATURA
RECEBIDO
13:40 #
04 JUN 2025
cl anexo.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Secretario:

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL ESTADO DE OAXACA, A LA BARBACOA DE RES Y NIÑO ENVUELTO ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA.

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LXVI LEGISLATURA
RECEBIDO
04 JUN 2025
Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ LEGISLATURA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SANTA CRUZ ECATEPEC
DISTRITO XV



ZAACHILA
El Gobierno Honesto y de Resultados

Villa de Zaachila, Oaxaca a 20 de mayo de 2025.
Oficio número: MVZ/PM/0492/2025.
Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto.

DIPUTADO CESAR DAVID MATEOS BANÍTEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe C.P. **ERNESTO VARGAS LÓPEZ**, Presiente Municipal del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, en coordinación con Lic. **MANUEL ANDRES GARCIA DIAZ**, regidor de Asuntos Indígenas, e integrante del cabildo del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV, 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 54 fracción I, 55 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la **iniciativa con proyecto de decreto por el que La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca, a la barbacoa de res y niño envuelto originaria de la Villa de Zaachila.**

Basándome para ello en lo siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Planteamiento del problema. - La apropiación indebida de uno o más elementos del patrimonio cultural, sin la autorización del pueblo o comunidad indígena o afrooaxaqueña que deba darlo y con tristeza hemos observado que algunos elementos que son parte de nuestra cultura, costumbres y tradiciones, que nos dan identidad como Zaachileños se han ido perdiendo con el tiempo, estos descuidos y falta de atención de nuestra parte, han provocado controversia y encono con otros pueblos y comunidades.

Por tal motivo, esta iniciativa la planteamos para el cuidado y la protección de nuestros elementos histórico ancestrales que nos dan identidad, logrando el reconocimiento primero del Ayuntamiento, del congreso del estado y posteriormente de la Secretaría de cultura del gobierno federal, de la barbacoa de res y niño envuelto, tradicionales de la villa de Zaachila como patrimonio cultural, esto nos permitirá reflexionar sobre la preservación de los elementos artísticos, culturales, de costumbres y tradiciones y



ZAACHILA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAACHILA 2025-2027
"Un Gobierno Honesto y de Resultados"

la gran responsabilidad que tenemos de transmitirlo a las presentes y futuras generaciones para que permanezcan vivos

2.- Argumentos.- El municipio de la Villa de Zaachila, del estado de Oaxaca se encuentra entre los paralelos 16° 53' y 17°02' de latitud norte, los meridianos 96° 39' y 96°52' de longitud oeste, tiene una altitud entre 1,400 y 2,300 metros sobre el nivel del mar; colinda al norte con los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán San Raymundo Jalpan y Cuilapam de Guerrero ; al este con el municipio de Santo Tomas Jalieza ; al sureste con el municipio de San Martin Tilcajete, ; al sur con la segunda sección del Municipio de San Bartolo Coyotepec, La Ciénega Zimatlán y Trinidad Zaachila; al suroeste con el municipio de Santa Inés del Monte y al oeste con el municipio de San Pablo Cuatro Venados.

La Villa de Zaachila es un pueblo Zapoteca que se rige bajo el sistema de partidos políticos, en la integración del H. Ayuntamiento Municipal.

La población tiene una participación activa en la vida social y comunitaria del municipio a través de los diversos comités existentes en cada una de las localidades, destacando los comités de las escuelas, de mercados, de pozos de riego, juntas de festejos, gremios conformados por los diferentes sectores de la sociedad.

Zaachila solicita ser reconocida como la cuna de la barbacoa de res y del niño envuelto por su trayectoria histórica, su ubicación estratégica y la vigencia de una tradición viva que se ha transmitido por generaciones.

En los años 70, Zaachila fue un centro importante de producción y exportación de carne, lo que demuestra no solo su capacidad ganadera, sino también su papel clave en el abasto cárnico de la región. Esta actividad económica impulsó la preparación y perfeccionamiento de platillos como la barbacoa de res y el niño envuelto, que se convirtieron en símbolos de identidad local.

Segundo, su ubicación geográfica privilegiada, ya que a pocos kilómetros de la ciudad de Oaxaca y con vías de comunicación hacia el sur del estado ha facilitado históricamente la distribución de estos productos, posicionando a Zaachila como un punto de referencia en la gastronomía regional.

Finalmente, el oficio del carnicero en Zaachila no solo ha perdurado, sino que ha evolucionado manteniendo técnicas tradicionales que enriquecen la autenticidad de estos platillos.



ZAACHILA
Tercer Período Constitucional de la Villa de Zaachila 2024-2027
Un Gobierno Honesto y de Resultados

Son familias enteras que, generación tras generación, han conservado recetas, sabores y formas de preparación que son parte fundamental del patrimonio cultural gastronómico de Oaxaca.

Por estas razones, la historia productiva, la localización estratégica y la continuidad del conocimiento gastronómico hacen que Zaachila merezca ser reconocida oficialmente como la cuna de la barbacoa de res y el niño envuelto.

Por tal motivo y mostrando nuestra diversidad cultural, buscamos dar reconocimiento y protección al legado de las personas y sus familias dedicadas al oficio de la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto, protegiendo las tradiciones heredadas por generaciones, mismos que a través del tiempo, de esfuerzo y noble trabajo han logrado que se convierta en un platillo ancestral que nos ha identificado ante otras comunidades, pueblos de Oaxaca y del mundo.

La barbacoa. – Es un Platillo de elaboración tradicional, realizado por los carniceros de nuestra población, que implica en el tasajear las piezas de la res, para posteriormente, marinarlas con un conjunto de especies y productos endémicos de la población, mientras esto sucede otra persona se encuentra realizando el encendido del horno de leña que se encuentra dentro de la tierra en un hoyo denominado horno.

Pasado el tiempo y ya marinada la carne inicia el proceso de elaborar los rollos y de su amarrado con pita de maguey pasadas aproximadamente entre 5 y 6 horas e horno se encuentra listo para la cocción de los rollos, los royos son colocados dentro del horno con una cama de hoja de aguacate criollo,

posteriormente se tapa con hojas de acero, petates y al final tierra, se tendrá que esperar 7 u 8 horas para su cocción. Este producto originalmente se consumía en la población los días jueves, ya que el jueves es el día de plaza ancestral y tradicional de la Villa de Zaachila, en la actualidad se sirve en mayordomías, eventos sociales dentro y fuera de la población ya que este es platillo infaltable es nuestras celebraciones

3.- Fundamento Legal. -

El estado mexicano debe garantizar la protección, salvaguarda y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, tal y como lo



ZAACHILA
MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS EN LA VILLA DE ZAACHILA 2025-2027
Un Gobierno Honesto y de Resultados

establece el artículo 2° de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que a la letra dice:

Artículo 2. La Ley tiene los siguientes fines:

- I. Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio;

Cuando nos referimos a "patrimonio cultural" nos hacemos referencia únicamente al arte creada y tangible sino también a otras expresiones que conforman en su totalidad nuestra cultura. Según la UNESCO, el patrimonio cultural abarca tanto el patrimonio cultural material (monumentos, edificios, etc.) como el patrimonio cultural inmaterial (tradiciones, expresiones vivas, etc.). Ambos son considerados legado del pasado que se transmiten a las generaciones futuras. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a de generación en generación, tales como tradiciones orales, usos sociales, actos religiosos, actos festivos, y técnicas de preparación ancestrales.

Debido a que la misma UNESCO reconoce la fragilidad del patrimonio cultural y considera que la globalización actual y los cambios sociales pueden determinar y realmente ser un peligro para las diferentes manifestaciones culturales, promueve diferentes mecanismos para la protección, promoción y preservación del patrimonio cultural inmaterial.

En realidad, el "PATRIMONIO CULTURAL" es un legado valioso que debe ser preservado y transmitido a las futuras generaciones, abarcando tanto lo tangible como lo intangible y lo natural, y promoviendo la diversidad cultural y el respeto por las diferentes culturas

Dicho esto, y tratando de darle protección al Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos, en este caso el de nuestra comunidad de la Villa de Zaachila, Oaxaca, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:



ZACHILA
PALACIO MUNICIPAL DEL PERIÓDICO DE LA VILLA DE ZAACHILA 2025-2027
Un Gobierno Honesto y de Resultados

DECRETO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca, a los conocimientos y técnicas ancestrales, empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto originaria de la Villa de Zaachila, Oaxaca.

TRANSITORIOS

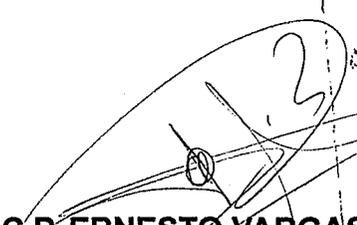
PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, realizara los trámites necesarios para obtener la inscripción de la Barbacoa de res y niño envuelto de la Villa de Zaachila, Oaxaca, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de mayo del 2025

ATENTAMENTE


C.P. ERNESTO VARGAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA



PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO
Municipio de Zaachila, Oaxaca, México
2025

Cesar David Matias Benitez
